

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE FACULTAD
DE 23 DE JULIO DE 2025**

El miércoles 23 de julio del año en curso, a las 11 h., en el Seminario 2.51 del Edificio Multiusos del Campus de Jerez, comienza la reunión extraordinaria de la Junta de Facultad de Derecho, presidida por la Sra. Decana, D^a Isabel Villar Fuentes, y asistida por el Secretario, Eduardo Corral García, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
2. Informe de la Sra. Decana
3. Aprobación, si procede, del horario del Máster en Relaciones Internacionales y del Máster en Derecho Digital.
4. Aprobación, si procede, del informe sobre el nuevo Sistema de Dirección Estratégica de la Universidad de Cádiz y su relación con el II Plan Director de la Facultad de Derecho.
5. Revisión de la política de calidad y de los objetivos estratégicos y de calidad de la Facultad de Derecho
6. Aprobación, si procede, del Informe de Gestión de la Facultad de Derecho del curso 2023/2024
7. Informe sobre los indicadores del SGC de la Facultad de Derecho y aprobación, si procede, del cuadro de mando actualizado del Centro
8. Revisión y aprobación, si procede, de modificaciones en la planificación de actuaciones del SGC del Centro
9. Revisión y aprobación, si procede, de modificaciones en la planificación de rendición de cuentas de la Facultad de Derecho
10. Informe sobre la encuesta a empleadores 2025
11. Aprobación, si procede, de modificación de los planes docentes y de los calendarios de exámenes de los Grados y Dobles Grados.
12. Aprobación, si procede, de informe sobre las solicitudes de cambio de adscripción de Antonio Ibáñez Macías y Juan Carlos Monterde García.
13. Asuntos de trámite
14. Ruegos y preguntas

ASISTENTES

Isabel Villar Fuentes
Mariana Solari Merlo
Esther Hava García
Leticia Cabrera Caro
Eduardo Corral García

María Dolores Cervilla Garzón
M^a José Cervilla Garzón
Manuel Jesús Rodríguez Puerto
Blanca Romero Matute
Antonio Troncoso Reigada

Francisco Carrasco González
Juan Manuel López Ulla

Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente
M^a José Rodríguez Mesa
Isabel Zurita Martín

José Caro Catalán
Lorena Calvo Mariscal

M^a del Carmen Gallardo Gómez
Rubén Martínez Ruiz
Carlos Pena Sanjurjo
Manuel Raposo Cavada
Alberto Raya Segura
Francisco Román Jurado
Rafael Sánchez Fernández

Reyes Fernández Gamito

Excusan su asistencia:
María Acale Sánchez
Emilia Girón Reguera
Miguel Ángel Pendón Meléndez
Teresa Pontón Aricha
Michel Remi Njiki
M^a de los Ángeles Venega Sánchez

1. Aprobación, si procede, de sesiones de actas anteriores

Se ha recibido una petición de rectificación del acta de la sesión de 15 de mayo de 2025, formulada por D^a Blanca Romero Matute, en relación a la transcripción del resultado de la votación acerca de la propuesta sobre la rotación de los horarios del Grado en Derecho presentada por el equipo decanal, en el sentido de que se indica que obtuvo 15 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones, cuando el resultado real fue 15 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones. Se acepta la rectificación.

Se aprueban por asentimiento las actas de la sesión ordinaria de 5 de marzo de 2025, y extraordinarias de 15 de mayo (tres) y 2 de junio, también de 2025.

2. Informe de la Sra. Decana

Comienza afirmando que debemos estar satisfechos como Centro del éxito alcanzado al cumplirse los plazos de cierre y firma de las actas de la convocatoria de junio en 4^o curso de los Grados y 5^o y 6^o de los Dobles Grados, lo que ha permitido a todos los alumnos interesados aportar la documentación exigida para la preinscripción en los Másteres del Distrito Único Andalúz. El Vicerrectorado de Estudiantes ha agradecido expresamente a la Facultad la diligencia con la que se ha actuado, tanto por parte del Centro como de los profesores responsables, en el citado proceso de cierre y firma de actas.

En relación con lo anterior, informa que pudo solucionarse el problema surgido en relación con tresa alumnos del Máster de acceso a la Abogacía a los que el Ministerio de Justicia no les permitía presentarse al examen de acceso, por no haber terminado el Grado al

matricularse en el Máster; se pudo solventar el asunto argumentando desde el Centro que la matriculada condicionada que dichos alumnos realizaron estaba permitida antes de la declaración de nulidad del precepto que la amparaba, declaración efectuada por la STS de 23 de abril de 2024, ya que los alumnos se matricularon en el Máster en octubre de 2023.

Por ello, a partir del proceso de preinscripción de este pasado mes de junio, los alumnos que deseen cursar el Máster de Abogacía y Procura deben estar en posesión del título de Graduado al matricularse en el mismo, lo que exige que los exámenes del último curso se realicen lo antes posible –ese fue el motivo del cambio del calendario de exámenes de junio que se aprobó en mayo pasado- y sean corregidos con la diligencia ya comentada anteriormente.

Se ha reunido con el Vicerrector de Profesorado para intentar que no se amortizara una plaza de Ayudante Doctor del área de Derecho Penal en la Sede de Algeciras, ya que ello provocaría que toda la docencia fuera impartida por profesores sustitutos interinos.

También se ha reunido con el Vicerrector de Infraestructuras, para ver cómo solucionar los problemas de climatización del Edificio de despachos y seminarios y del Aulario. Según parece, está en marcha el procedimiento de licitación y adjudicación de las máquinas climatizadoras que sustituirán a las que se colocaron hace ya más de 20 años, al construirse el Campus. Asimismo, se arreglarán los desperfectos provocados por los excrementos de la colonia de palomas asentada en las cristaleras de los despachos.

Anuncia que se ha aprobado la implantación del Máster en Derecho Digital para el curso 2025/2026, cuyo coordinador para la UCA será Antonio Merchán; y que hace un par de días ha llegado el informe favorable con carácter definitivo a las propuestas de modificación sustancial de los Grados en Derecho y en Criminología y Seguridad.

Se ha pedido financiación para un laboratorio de *Legaltech* mediante una propuesta coordinada por Antonio Merchán; también se ha pedido a la Biblioteca que se contrate diversas plataformas de IA.

Ayer se reunió con el Decano de Facultad de Derecho de Palermo para estudiar la posibilidad de ofertar dobles títulos, con 6 semestres en la UCA y 3 en la Universidad de Palermo, a semejanza de las titulaciones que la Universidad de Sevilla tiene con la de Florencia, y la de Granada con la de Ferrara. Se podría financiar dos semestres mediante el programa Erasmus; habría que ver qué hacer con el restante.

Por último, felicita a Lorena Calvo por la obtención de la plaza de Ayudante Doctor en el área de Derecho Internacional Público.

3. Aprobación, si procede, del horario del Máster en Relaciones Internacionales y del Máster en Derecho Digital.

Ambas propuestas de horario no pudieron aprobarse a primeros del mes pasado, junto con el resto de horarios de las titulaciones para el curso próximo, por no estar configuradas definitivamente; el del Máster en Derecho Digital ha sido elaborado en la Universidad de Málaga. Se aprueban por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, del informe sobre el nuevo Sistema de Dirección Estratégica de la Universidad de Cádiz y su relación con el II Plan Director de la Facultad de Derecho.

La Sra. Decana cede la palabra a la Vicedecana de Calidad, Esther Hava, para que explique el contenido del informe y todo lo relacionado con el informe de Gestión sobre el curso 2023/2024, que se abordará en los siguientes puntos del orden del día.

Esther Hava comienza señalando que en el nuevo Sistema de dirección estratégica (SDE), aprobado en diciembre de 2024, ya no son los Decanos los responsables de los objetivos estratégicos, sino los Vicerrectorados y la Gerencia, fundamentalmente.

Y ya no se contemplan acciones para alcanzar los 31 objetivos generales y 120 específicos, sino que se sustituyen por programas y proyectos estratégicos, que deberían ser en principio la base del nuevo modelo de contrato programa para Centros; mientras tanto, en febrero pasado la UCA ha aprobado un modelo de CP de transición hasta la implantación del nuevo SDE.

Por ello, propone que el Plan Director en vigor se cierre en el próximo mes de septiembre, y abordar entonces la elaboración de un nuevo Plan Director o del nuevo instrumento estratégico que se derive del SDE una vez implantado. Esto se iba a concretar en una reunión convocada por la Directora General de Desarrollo Estratégico, que finalmente no se ha convocado ni parece que vaya a ser convocada antes de las vacaciones.

Antes de comenzar a elaborar ese nuevo instrumento, se presentará a la Comisión de Garantía de la Calidad el informe sobre el cumplimiento del II Plan Director del Centro, todavía en vigor.

Se aprueba por asentimiento el informe sobre el SDE.

5. Revisión de la política de calidad y de los objetivos estratégicos y de calidad de la Facultad de Derecho.

Esther Hava continúa explicando que el SDE no contempla la expresión “Política de Calidad”, por lo que se supone que sigue vigente la anterior Política de Calidad de la UCA, aunque en ningún objetivo del SDE se haga referencia a la “calidad” tal y como se entiende en el SIGC de la UCA en vigor.

Por ello, propone ratificar la actual política y objetivos de calidad del Centro, a la espera del despliegue del SDE. Se aprueba por asentimiento la propuesta de ratificación.

6. Aprobación, si procede, del Informe de Gestión de la Facultad de Derecho del curso 2023/2024.

Indica Esther Hava que se ha mantenido el formato del informe para el curso 2022/2023, por lo que agradece a Francisco Carrasco, anterior Vicedecano de Calidad, el trabajo que realizó para dar forma a ese primer informe.

En el curso 2023/2024 se solicitó la renovación del Máster en Protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables, y del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones. Antes de elaborar la propuesta del Informe de Gestión elevada por la Comisión

de Garantía de la Calidad, solo se había recibido informe favorable sobre la renovación del primero de ellos; hace dos días se recibió el informe favorable respecto al segundo.

Asimismo, también se solicitó a lo largo de dicho curso la modificación sustancial de los Grados en Derecho y en Criminología y Seguridad, así como del Máster en Violencia Criminal; antes de elaborar la propuesta elevada por la Comisión de Garantía de la Calidad, se había recibido informe favorable sobre el citado Máster, sin que en él se señale ningún aspecto de mejora o de especial seguimiento. Y como ya ha comentado la Sra. Decana, hace dos días la ACCUA ha enviado la aprobación de la modificación sustancial de ambos Grados.

Se aprueba por asentimiento el Informe de Gestión.

7. Informe sobre los indicadores del SGC de la Facultad de Derecho y aprobación, si procede, del cuadro de mando actualizado del Centro.

Esther Hava advierte que se han actualizado los indicadores y el grado de ejecución del II Plan Director en cada línea de actuación; y se ha incluido en el cuadro de mando una columna en la que se especifica el grado de cumplimiento de cada meta del Centro, en función de los valores alcanzados en cada indicador respectivo.

Se aprueba el informe y el cuadro de mando presentados por asentimiento.

8. Revisión y aprobación, si procede, de modificaciones en la planificación de actuaciones del SGC del Centro.

Se ha tomado como punto de partida el documento aprobado el año pasado, cuyo formato tiene carácter permanente. Se ha producido algún retraso en la elaboración de algunas actuaciones del SGC, debido al cambio del equipo decanal y al retraso de otras unidades de la UCA, por lo que se propone ratificar dicha planificación. Se aprueba por asentimiento.

9. Revisión y aprobación, si procede, de modificaciones en la planificación de rendición de cuentas de la Facultad de Derecho.

Se ha partido del documento aprobado el pasado año, al que no se ha incluido modificación alguna. Se aprueba por asentimiento.

10. Informe sobre la encuesta a empleadores en 2025.

La encuesta se ha realizado entre enero y febrero del presente año.

En relación con las preguntas relativas al grado de satisfacción con el funcionamiento en general de la Facultad, los ítems mejores puntuados son la transparencia y rendición de cuentas, así como la gestión de los títulos (4,13), mientras que el peor puntuado es la información pública –web, redes sociales, etc.– (3,86). En relación a este último ítem, el equipo decanal ya ha iniciado las actuaciones necesarias para remodelar la página web y la

mejora de la imagen de la Facultad en redes sociales. Atendiendo a los resultados de esta encuesta, también sería conveniente reforzar las actividades de orientación profesional y empleabilidad (3,91).

Por último, la Vicedecana de Calidad informa que no se ha podido solicitar por parte de la Facultad participar en el programa IMPLANTA, ya que la falta de Director de la ACCUA ha paralizado su desarrollo, además de que la responsable de la Unidad de Calidad de la UCA está disfrutando de una excedencia, por lo que no se sabe cuándo podríamos someternos a la evaluación institucional.

Finalizada la exposición por parte de Esther Hava sobre todos los puntos relativos al Sistema de Garantía de la Calidad, la Decana le agradece todo el trabajo realizado, especialmente en la elaboración de todas las propuestas que debían ser aprobadas por la Junta de Facultad.

11. Aprobación, si procede, de modificación de los planes docentes y de los calendarios de exámenes de los Grados y Dobles Grados.

La Sra. Decana cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación académica, Mariana Solari, que señala que las propuestas de planes docentes enviadas coinciden con las aprobadas provisionalmente el pasado 2 de junio en relación a los horarios, y que se apoyan en dos premisas básicas:

Una, que se parte del horario original del curso 2024/2025, modificado en cuestiones puntuales posteriormente; por ello se recupera el horario original de las asignaturas de Derecho Mercantil.

Dos, se modifica el horario de Derecho Procesal I para facilitar la realización de salidas de campo a los Juzgados por parte de los alumnos del Doble Grado en ADE y Derecho.

Además, sobre el horario original se han realizado los siguientes cambios de carácter puntual:

En el Doble Grado en Derecho y Criminología, se ha detectado un error porque en la confección del horario no se ha habido partido de la versión original del curso pasado. En definitiva, los horarios son los mismos que los de los Grados por separado.

En el Grado en Derecho en Jerez, la asignatura de Derecho Matrimonial comparado tenía un horario incompatible con el previsto para la misma asignatura en la Sede de Algeciras, por lo que, ante la imposibilidad de modificar el horario del resto de optativas, se ha modificado el horario de la Sede de Algeciras.

En el Grado en Derecho en la Sede de Algeciras, se han producido varias permutas por acuerdo entre el profesorado:

Introducción al Derecho Penal y Teoría del Derecho (1º curso 2º Q), por incompatibilidad de la profesora encargada de la asignatura de Derecho Penal; dicho cambio debe recogerse también en el horario del doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales

Derecho Civil II y Derecho Internacional Público I (2º curso, 1º Q)

Derecho Administrativo III y Derecho Procesal II (3º curso, 1º Q)

Derecho de la Seguridad Social y Derecho Autonómico (Itinerarios de Derecho Público y de Derecho Fiscal y Contable).

En coherencia con lo anterior, se ha modificado también el horario de Derecho Tributario empresarial y Derecho de daños, ya que ambas materias forman parte del Itinerario de Derecho fiscal y Contable

Por último, Mariana Solari explica que se ha proporcionado un nuevo formato a todos los planes docentes para simplificar la información, y se ha suprimido la indicación sobre las horas adicionales colocada en días concretos de la semana, para dejar libertad al profesorado a la hora de ubicar esas horas cuando sean necesarias.

Alberto Segura, Delegado de 1º curso de Derecho (grupo de mañana), en referencia a Derecho Procesal I, pregunta por la falta de unificación de los criterios de evaluación entre los dos grupos –mañana y tarde- en Jerez y con el grupo en Algeciras. La Sra. Decana, en su condición de profesora de Derecho Procesal, le explica que hubo un error en la información publicada en uno de los campus virtuales de la asignatura, pero su subsanó cuando se tuvo constancia de ello; y pide disculpas por ello.

Francisco Román señala algunas erratas que ha detectado; Mariana Solari le agradece su intervención y toma nota de las mismas para corregirlas. Se aprueba por asentimiento las propuestas de planes docentes y de calendarios de exámenes.

12. Aprobación, si procede, de informe sobre las solicitudes de cambio de adscripción de Antonio Ibáñez Macías y Juan Carlos Monterde García.

La Sra. Decana informa que, tras recibir las solicitudes de cambio de adscripción y los informes favorables emitidos por el Departamento de Disciplinas jurídicas básicas, se ha solicitado a la Directora de la Sede de Algeciras, Teresa Pontón, que evacuara el preceptivo informe, en el cual se opone a que la Junta de Facultad emita informe favorable en relación a ambas solicitudes, ya que las dos áreas de conocimiento afectadas –Derecho Constitucional e Historia del Derecho- perderían al único profesor con vinculación permanente en plantilla, lo que iría en contra de la recomendación formulada en el informe de renovación de la acreditación del Grado en Derecho, en el sentido de consolidar la plantilla docente de la Sede de Algeciras.

La Sra. Decana cede la palabra a Antonio Troncoso, en su condición de Director del Departamento, que explica los motivos por los que el curso pasado el Departamento emitió informe desfavorable respecto a la solicitud presentada por Antonio Ibáñez. En todo caso, se llegó al compromiso de que, cuando se convocaran plazas de Ayudante Doctor para impartir docencia en la Sede, se facilitaría el cambio de adscripción del Prof. Ibáñez. En efecto, el Departamento ha solicitado dicha convocatoria al Vicerrectorado de Profesorado,

la cual tendrá lugar dependiendo de la agilidad del procedimiento administrativo de la convocatoria de plazas en la UCA.

María José Rodríguez pregunta qué ocurriría con la docencia del área de Derecho Constitucional en Algeciras ante la hipotética marcha del Pro. Ibáñez. Antonio Troncoso le responde que la docencia está siendo impartida en su mayoría por la Profa. Villalba y el Prof. Chernichero.

En cuanto a la solicitud presentada por el Prof. Monterde, Antonio Troncoso informa que Rosario Fresnadillo, adscrita a la Facultad de Ciencias del Trabajo, está impartiendo toda la docencia del área de Historia del Derecho en el Campus de Algeciras, por lo que Juan Carlos Monterde tiene asignada toda su carga docente en el Campus de Jerez.

La Sra. Decana señala que, tras mantener sendas conversaciones con el Director del Departamento y el Vicerrector de Profesorado, ha llegado a la conclusión de que, si los cambios de adscripción se aprobaran con efectos para el curso 2026/2027, no tendría inconveniente en la emisión de informe favorable sobre ambas solicitudes, teniendo en cuenta la próxima convocatoria de plazas de Ayudante Doctor.

Se aprueba por asentimiento emitir informe favorable con las condiciones recogidas en el párrafo anterior.

13. Asuntos de trámite

No hay ninguno.

14. Ruegos y preguntas

La propia Sra. Decana comienza rogando que en las fichas 1B del Grado en Derecho en la Sede de Algeciras aparezcan profesores permanentes como responsables de la asignatura e impartiendo parte de los créditos de la misma.

Rafael Sánchez hace saber que, en una asignatura del Grado en Derecho en el Campus de Jerez, los índices de aprobados han sido muy diversos en cada uno de los dos grupos, que han tenido distintos profesores como responsables de la docencia. Y pregunta qué se podría hacer para evitarlo. Después de que varios profesores comentaran la cuestión, la Sra. Decana aclara que la Comisión de Garantía de la Calidad es el lugar apropiado para estudiar las cuestiones que los alumnos quieran plantear sobre la docencia y evaluación de las distintas materias, teniendo en cuenta que la evaluación es una tarea docente cuyo cumplimiento es responsabilidad de los Departamentos.

Rafael Sánchez también plantea que, a su juicio, hay materias que se imparten con una carga ideológica acentuada en relación a la carga jurídica de las mismas.

Francisco Román agradece la puesta en marcha del proyecto de mentorización, y Alberto Segura pregunta por la posibilidad de que se implanten más actividades fuera del aula; se le responde que ello es posible gracias a la actuación desinteresada del profesorado a costa de su tiempo libre, por lo que es algo que no se puede exigir, pero que se intentará

fomentar, teniendo en cuenta que la dispersión del alumnado no facilita el éxito de dichas actividades.

La Sra. Decana concluye desando unas felices vacaciones a todos los presentes, así como a todo el profesorado, miembros del PTGAS y a todo el alumnado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.30 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García

Secretario

Vº Bº La Decana

Fdo.: Isabel Villar Fuentes